



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nº INT. 11492/ Désígnese como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-10-LE21, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía

TEMUCO, 29 JUL. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2312

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- b) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e) La Ley de Presupuesto 2021 Nº 21.289;
- f) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por el SERVIU Región de La Araucanía para la contratación de "**Servicio Atención de Usuarios y de Digitación SERVIU Región de La Araucanía**" Licitación Nº655-10-LE21 cuyas bases fueron aprobadas por la resolución Nº2218, del 23 de julio 2021.

R E S O L U C I Ó N:

1. **Desígnese** como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-10-LE21, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía:

Comisión Evaluadora Temuco
<ul style="list-style-type: none">• REPRESENTANTE DIRECCION, CLAUDIA MUÑOZ CONEJEROS• REPRESENTANTE INFORMATICA, RICARDO FUENTES CORNEJO• REPRESENTANTE DPTO ADM Y FINANZAS, CARMEN FERNANDEZ GUTIERREZ

Comisión Evaluadora Angol
<ul style="list-style-type: none">• REPRESENTANTE DPTO TECNICO, CARLOS CONTRERAS MOLINA• REPRESENTANTE DELEGACION ANGOL, ROSANNA RATHGEB FUENTES• REPRESENTANTE DPTO OO. HH, NIDIA HIDALGO FUENTEALBA

Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl. Anótese, Regístrese y Comuníquese

SERGIO MERINO PERELLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

ASM/GCD/MSR/MÁF/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- DEPTO. JURIDICO
- OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO
- DEPTO. ADM Y FINANZAS